

**DECRETO 1683 DE 2014**  
(Octubre 17)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Desarrollo Económico, solicitó mediante oficio con radicado 201400496769, y alcance con radicados 201400514037 y 201400503721, realizar un traslado presupuestal al proyecto "Jóvenes

por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral." con el fin de dar formación para el trabajo a los jóvenes del Municipio de Medellín.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400526178, recibido el 17 de Octubre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>						
Apoyo a Unidades Productivas para fortalecimiento empresarial asociativo en comunas y corregimientos						
110090114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120243	47.806.104	
CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas						
110000114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120242	22.942.960	
CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas						
110070112	65100000	23310310	02000.53111.0099	120242	1.706.527	
CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas						
110070113	65100000	23310310	02000.53111.0099	120242	78.214.335	
CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas						
110070114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120242	96.831.891	
CEDEZO para asistencia empresarial a redes sociales y solidarias productivas						
110090113	65100000	23310310	02000.53111.0099	120242	30.000.000	
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110090114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244		47.806.104
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						
110000114	65100000	23310310	02000.53113.0014	120244		22.942.960
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						
110070112	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244		1.706.527
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						
110070113	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244		78.214.335
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						
110070114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244		96.831.891
Jóvenes por la vida, una estrategia para la habilitación e inserción laboral						
110090113	65100000	23310310	02000.53111.0099	120244		30.000.000
TOTAL						
					<b>277.501.817</b>	<b>277.501.817</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación